



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-03725	No. Suficiencia :	163628
No. Requisición :	3307 - 2024	Fecha Autorización :	19/03/2024
No. Solicitud :	52191	Oficio de Solicitud :	0138
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA		39,440.00
Suficiencia Autorizada :		39,440.00	

BIENES

REQUISICION No.: 3307 - 2024						
No. de Partidas: 5		No. de Artículos: 10			Importe Total: 39,440.00	
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2024138011-1	POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A AUTOCLAVE NO. 1	35401	SERV.	2.00	8,816.00
2	2024138011-2	POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A AUTOCLAVE NO. 2.	35401	SERV.	2.00	8,816.00
3	2024138011-3	POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A AUTOCLAVE NO.3.	35401	SERV.	2.00	8,816.00
4	2024138011-4	POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A AGITADOR ORBITAL NO.1	35401	SERV.	2.00	6,496.00
5	2024138011-5	POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A AGITADOR ORBITAL NO.3.	35401	SERV.	2.00	6,496.00

Registró

NOHEMI CRISPIN GUERRERO
HONORARIOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.